



RAIF
Red de Alerta e Información
Fitosanitaria de Andalucía

OLIVAR
PROVINCIA DE JAÉN

Boletín Fitosanitario
Del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2023



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante). [Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

Se recuerda que la legislación vigente obliga que, **entre el 1 de mayo y el 31 de octubre**, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual, deben de tomarse las medidas reguladas por la [Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal](#) y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes [del 2 de noviembre del 1981](#) y [del 10 de marzo de 1982](#) que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños de **Barrenillo del olivo** (*Phloeotribus scarabaeoides*).

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante del cultivo en la provincia es "**H**" (Endurecimiento de hueso) presente en todas las **Zonas Biológicas**.

Por la situación vegetativa en que se encuentra el cultivo mantiene el adelanto fenológico en torno a los 15-20 días respecto a la pasada campaña, dependiendo de zonas, orientación y tenencia del cultivo.



"H" (Endurecimiento de hueso)

En relación a la previsión meteorológica para **los próximos días** se prevé lluvias generalizadas en toda la provincia. Las temperaturas experimentarán un notable descenso de las temperaturas, cuyos valores máximos oscilarán entre los 18 y 32°C, registrándose los inferiores en la parte sur de la provincia, mientras que, los superiores se producirán en la parte noroeste de la misma, por otra parte, las temperaturas mínimas experimentarán también un descenso, oscilando entre los 13 y 19°C. En referencia a los vientos serán moderados, predominando los procedentes del oeste, con dirección variable.

La previsión para los próximos días es de un notable descenso de las **temperaturas** que irán acompañadas de precipitaciones, lo que va a paliar en parte el estrés hídrico que viene padeciendo el cultivo.

Agente destacado:

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



Macho de mosca del olivo

Las condiciones ambientales de los últimos días caracterizados por el descenso de las temperaturas y un cierto aumento de la humedad relativa, va a favorecer la actividad de la **mosca del olivo (*Bactrocera oleae*)** en el cultivo.

Como resultado al seguimiento de este agente se registra un **valor medio provincial** de 0.90% de **picada total**, (0.78%, la semana pasada), observándose un grado de dispersión en su actividad que alcanza el 28.33% de las 240 ECB muestreadas.

Durante esta semana, la picada registra los valores más elevados en las **Zonas Biológicas**, de Sierra Sur, Sierra Ahillos y San Pedro y Sierra Morena, con un valor medio de 6.56, 1.80 y 1.10% de picada total, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado un valor máximo de picada total del 41%, en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Sierra Sur.

En cuanto a la evolución de esta picada, se observa en esta semana frutos con **picada viva** en el 3.38% de las 237 ECB muestreadas, observándose una **media provincial** de 0.17% de picada viva, (0.08%, la semana pasada).

Por **Zonas Biológicas**, solo se registran frutos con picada viva en Sierra Ahillos y San Pedro, Sierra Cazorla y Loma Alta, con un valor medio de 0.80, 0.55 y 0.03% respectivamente, siendo las únicas zonas en donde se han registrado este tipo de picada.

Por otra parte, se ha detectado un valor máximo de picada viva del 9%, en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Sierra Ahillos y San Pedro.

En referencia al vuelo de adultos, es baja su presencia en las **trampas cromotrópicas**, detectándose su vuelo en el 61.79% de las 246 ECB muestreadas, obteniéndose un **valor medio provincial** de 0.53 adultos/trampa y día, (0.32, la semana pasada).

Por zonas, destaca por la cuantía de las capturas registradas, las **Zonas Biológicas** de Campiña Sur, Sierra Ahillos y San Pedro y Sierra Cazorla, con un valor medio de 1.35, 1.28 y 1.01 moscas/placa y día, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado un valor máximo de capturas de 5.10 adultos/trampa y día, en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Sierra Ahillos y San Pedro.

En cuanto al seguimiento de adultos mediante las capturas en los **mosqueros Mac-phail**, muestran un **valor medio provincial** de 0.73 moscas/mosquero y día, (1.22, la semana pasada), encontrándose presentes en el 50.88% de las 226 ECB muestreadas.

Por zonas, destaca por la cuantía de las mismas, las Zonas Biológicas de Sierra Ahillos y San Pedro, Sierra Sur y Loma Alta, con un valor medio de 2.05, 1.77 y 1.01 moscas/mosquero y día, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado un valor máximo de capturas de 15 adultos/mosquero y día, en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Loma Alta.



Mosquero Macphail

Durante esta semana no se han realizado tratamientos fitosanitarios para el control de esta plaga.

Para el control de este agente se recomienda para aquellas zonas que habitualmente no tienen un ataque alto, puede realizarse trapeo masivo de adultos, colocando trampas cebadas con atrayentes comerciales o con fosfato biamónico, con una densidad por Ha según la información que proporcione el fabricante o el técnico correspondiente.

Señalar que entre la fauna auxiliar que puede ejercer un cierto control sobre el crecimiento poblacional de este agente están *Prigalio mediterraneus*, *Psittalia concolor*, *Eurytoma martellii*, *Cyrtotypx latipes* y *Eupelmus urozonus*.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Continúa el seguimiento del **vuelo de adultos** de este lepidóptero, encontrándose solamente vuelo en la **Zona Biológica** de Sierra Segura con un valor medio obtenido de 0.50 adultos/trampa y día.

Con la evolución poblacional de adultos que se ha registrado a nivel provincial desde el inicio de su seguimiento este año, se confirma que en la última semana de abril se alcanzó el máximo de vuelo de los adultos de este agente en la provincia de Jaén.

A lo largo del mes de mayo, se han realizado los muestreos para localizar excrementos frescos y larvas de **abichado** (*Euzophera pinguis*), en aquellas áreas del árbol que son susceptibles de ataque, para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, de estas observaciones se obtiene un ataque de 0.20 excrementos frescos/árbol, como **valor medio provincial**, observándose su presencia en el 42.64% de

las 129 ECB muestreadas.

Por **Zonas Biológicas**, destacan por los niveles medios más elevados en Campiña Norte, Loma Baja y Loma Alta, con un valor medio de 1.40, 0.60 y 0.50 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Como medida preventiva para evitar los daños de este agente, pasan por causar las mínimas heridas posibles al olivo y evitar las labores de poda y desvareado en los periodos de máximo vuelo de adultos.

REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



Una característica principal en la presencia de este agente, es que se localiza en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

De los muestreos realizados en estas dos últimas semanas, para valorar la presencia de este agente en el cultivo, se obtiene un **valor medio provincial** de 0.60% de hojas con **repilo visible**, encontrándose presencia de este agente en el 43.09% de las 181 ECB muestreadas.

Destacan por su presencia las Zonas Biológicas de Sierra Cazorla, Loma Alta y Sierra Segura, con un valor medio de 2.10, 1.50 y 1.10% de hojas con repilo visible, respectivamente.



Aprovechando el muestreo de repilo visible, también se ha realizado el seguimiento de hojas afectadas por **Repilo incubado** que es igualmente bajo en toda la provincia, detectándose un **valor medio provincial** de 0.90% de hojas afectadas con repilo incubado y encontrándose presencia de este agente en el 46.94% de las 196 ECB muestreadas. Se detectan máximos de hojas con síntomas en algunas áreas de cultivo de Loma Alta, en donde se alcanzan valores de 7% hojas con repilo visible.

Destacan por su presencia las Zonas Biológicas de Sierra Cazorla, Loma Alta y Condado, con un valor medio de 4.60, 2.10 y 1.10 % de hojas afectadas con repilo incubado, respectivamente.

Cabe recordar que para la germinación del hongo se necesita agua libre sobre la conidia (elemento reproductor del hongo) y sobre la zona de penetración en el tejido receptor (normalmente la hoja), así como temperaturas comprendidas entre 8 y 24° C, con una temperatura óptima de 20° C.

FAUNA AUXILIAR



En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se aprecia la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), observados en las trampas instaladas para **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), con unas poblaciones que alcanzan una media provincial de capturas es de 0.55 adultos/trampa y día, estas capturas se registran en el 68.86% de las 167 ECB muestreadas.



ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción

Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**

- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).